



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE PATÍA - EL BORDO (CAUCA)

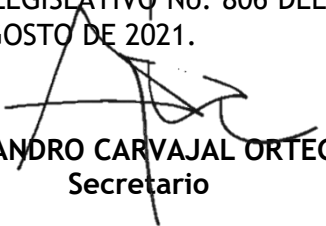
HACER CLICK AQUÍ PARA REVISAR LA PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA MEDIANTE EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO

ESTADO ELECTRÓNICO No. 019

CLASE DE PROCESO	RADICACIÓN	No. INTERNO	PARTE DEMANDANTE	PARTE DEMANDADA	PROVIDENCIA	FECHA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	2021-00086-00	1905	LUCY FERNANDA GÓMEZ Y OTRO	MARÍA ISABEL CAICEDO Y OTROS	ORDENA INADMITIR LA DEMANDA	05/08/2021
EJECUTIVO HIPOTECARIO	2015-00226-00	1348	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	EDWIN RAMIRO GALÍNDEZ VALENCIA	ORDENA DESISTIMIENTO TÁCITO	05/08/2021
EJECUTIVO SINGULAR	2021-00147-00		BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUCIDIA DE JESÚS ROMÁN	ORDENA REQUERIR PARTE DEMANDANTE	05/08/2021
EJECUTIVO SINGULAR	2021-00145-00		BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARÍA VICTORIA CAICEDO	ORDENA REQUERIR PARTE DEMANDANTE	05/08/2021
EJECUTIVO SINGULAR	2021-00125-00	1927	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUIS OLMEDO PAZ REYES	ORDENA LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO	05/08/2021
EJECUTIVO SINGULAR	2021-00133-00	1933	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	EMIRO QUINAYAS CÓRDOBA	ORDENA LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO	05/08/2021
EJECUTIVO SINGULAR	2021-0140-00	1936	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MANUEL ELVIO VELASCO	ORDENA LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO	05/08/2021
EJECUTIVO SINGULAR	2021-00139-00	1635	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JHON JAIRO RENGIFO RUIZ Y OTRO	ORDENA LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO	05/08/2021
EJECUTIVO SINGULAR	2021-00142-00	1938	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JORGE ENRIQUE DORADO SOTELO	ORDENA LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO	05/08/2021
EJECUTIVO SINGULAR	2019-00236-00	1758	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	DARLY MANQUILLO CIFUENTES	ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA	05/08/2021

					EJECUCIÓN DEL CRÉDITO	
EJECUTIVO SINGULAR	2018-00293	1672	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CONSUELO RENGIFO ORTIZ	ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL CRÉDITO	05/08/2021

A EFECTOS DE NOTIFICAR A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2021, CONFORME LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y EN EL ARTÍCULO 9° DEL DECRETO LEGISLATIVO No. 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA, SIENDO LAS 8:00 AM DE HOY 06 DE AGOSTO DE 2021.


ALEJANDRO CARVAJAL ORTEGA
Secretario